

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
		Fecha: 24/07/2019
	<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>	Revisión: 01

# CÓDIGO ÉTICO DE ALUCOD

<b>Elabora:</b>	Comité de Calidad de ALUCOD
<b>Propietario:</b>	Juan Manuel González Flores
<b>Revisa:</b>	Comité de Calidad
<b>Aprueba:</b>	Responsable de Calidad de ALUCOD

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
	<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>	Fecha: 24/07/2019
		Revisión: 01

## CÓDIGO ÉTICO DE ALUCOD

### Introducción

ALUCOD comenzó como la Asociación de Lucha Contra las Drogas en **1990** como un movimiento social de respuesta al problema de las conductas adictivas en el entorno de Llerena (Badajoz), constituyéndose formalmente en 1992. Inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº Grupo 1 Sección 1 nº 596103 y en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios sociales de Extremadura con el número 06/2.06/11.91/0893.

Desde el primer momento, la **entidad (sin ánimo de lucro)** comienza un largo proceso de trabajo para abordar el problema de las conductas adictivas de una manera integral, con la creación de programas que abarcan distintas áreas (sanitaria, educativa, social...) que implican a diferentes instituciones y administraciones públicas, y concienciando a los ciudadanos y personas con conductas adictivas. El objetivo era atender a jóvenes de Llerena y Comarca ofreciéndoles ayuda con los escasos medios con los que se contaba. Poco a poco, **lo que en un principio se planteó como una lucha contra la droga, se convirtió en AYUDA A PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS**, rehabilitándolo y reinsertándolo en la sociedad.

En **1997**, la sede de ALUCOD se convirtió en **Centro de Acogida Mixto en Régimen de Internado** donde se ofrecía un tratamiento para la adicción y, a la vez, se proporcionaba **asistencia ocupacional** mediante becas salario, se creó un taller de carpintería y se pusieron en marcha proyectos de inserción (INTEGRA) de cultivo de setas e invernadero.

En **2004**, se inauguró la **Comunidad Terapéutica Casa Roja**, haciéndose cargo ALUCOD de la gestión mediante un Convenio de Colaboración con el Servicio Extremeño de Salud (Consejería de Sanidad y Consumo) de la Junta de Extremadura. Por entonces, la estructura de la Asociación estaba bastante consolidada, con programas definidos en el ámbito de las adicciones: Asistenciales, de Incorporación Socio-Laboral, Prevención, Información y Asesoramiento.

En los últimos años, ALUCOD ha ampliado el número de proyectos llevados a cabo, tanto en el campo de la prevención, como en el **asistencial** (atención a la Patología Dual, Familias y Violencia de género, entre otros), y en el de la **inserción laboral** a través de Talleres de Empleo (ALUCOD I y II) y de la creación de una empresa destinada a la inserción llamada ALUCOD RECICLAJE S.L.U. en **2011**.

En **2010**, toda la trayectoria de la Asociación a lo largo de estos veinte años fue galardonada con el **Premio Reina Sofía contra las Drogas 2009** en la categoría

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
	<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>	Fecha: 24/07/2019 Revisión: 01

de Labor Social, un premio que supuso la confirmación del trabajo de nuestros profesionales y la filosofía de la entidad. En ese mismo año, fuimos auditados por Bureau Veritas para certificar que reuníamos los requisitos del **Compromiso con la Excelencia 200+** del modelo **EFQM**, por el que implantamos un **Sistema de Calidad en la Gestión** que seguimos y que nos impulsa a la mejora continua.

Desde 2009 hasta hoy, ALUCOD ha participado en diferentes programas gestionados por la **Fundación Luis Vives** para mejorar en diferentes ámbitos (Diagnóstico Organizativo, Calidad en la Gestión, Plan de Comunicación) y, en la actualidad, continuamos participando en **Vives Proyecto**, una iniciativa de **Acción contra el Hambre** que engloba un abanico de acciones encaminadas al fomento y al apoyo del emprendimiento inclusivo, dirigidas a personas en riesgo de exclusión socio-laboral con interés por desarrollar una actividad microempresarial y a todas las entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro, que operan en el denominado "Ecosistema del Emprendimiento". El objetivo que se persigue es generar oportunidades de inclusión socio-laboral para personas en riesgo, a través de acciones de emprendimiento y de fomento de la empleabilidad.

### **Organización Interna**

- **Fines y Objetivos**

- Se trabajará en pro de la entidad, defendiendo los intereses de la misma, sin ánimo de lucro. Los bienes generados, se invertirán en el buen funcionamiento y mejora de la entidad, con el objetivo de lograr los fines de la misma.
- La Misión, Visión y Valores de la entidad, definidos con la máxima participación posible, se darán a conocer a todas las personas que forman la entidad y a la sociedad en general.

- **Órganos de gobierno**

- La Asamblea, ostenta el máximo poder de la entidad, delegando en la Junta Directiva, encabezada por el Presidente de la misma, que ejecutará acciones siempre mirando por el beneficio, sustento y viabilidad de la entidad, informando siempre a los miembros de la Junta Directiva y a toda la Asamblea de las acciones realizadas.
- La Junta Directiva, podrá delegar en la Dirección Técnica de la Entidad para garantizar la asunción de responsabilidades, el respeto, así como la buena praxis en todas nuestras acciones.
- Se establecerán criterios para prevenir los conflictos de intereses y discriminación.

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
		Fecha: 24/07/2019
	<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>	Revisión: 01

- **Participación**

- Se definirá un sistema de organización y toma de decisiones, así como los objetivos, funciones, responsabilidades y tareas de todos los puestos de trabajo de la organización.
- Se desarrollará un sistema que garantice la información y la participación activa de todos los miembros de la organización, respetando siempre a jerarquía y funciones correspondientes de la misma.

- **Planificación de objetivos y programación de actividades**

- Se planificarán una serie de actividades que irán guiadas a lograr los fines y objetivos de la entidad.
- Se elaborará la Memoria de actividades Anual, estando publicada y al alcance de cualquier persona que quiera consultarla.

- **Comunicación**

- La información que se ofrezca será transparente, veraz, creíble y congruente con las actividades realizadas.
- Tendremos canales de comunicación que darán visibilidad al trabajo de la Entidad a la sociedad en general.

- **Evaluación y mejora continua**

- Se realizarán encuestas periódicas a todos nuestros usuarios/beneficiarios, que nos servirán como medición de la consecución de objetivos, así como para conocer el índice de satisfacción de nuestros clientes, con el fin de mejorar en nuestras acciones y buena praxis.
- Se realizarán encuestas periódicas a los trabajadores de la organización para conocer el índice de satisfacción con su puesto de trabajo, así como su satisfacción con el Órgano de Gobierno.

- **Trabajo en Red y presencia social**

- Se impulsará la colaboración real y demostrable con otras entidades solidarias.
- Se generarán relaciones cordiales con diferentes representantes de la sociedad (Organismos públicos, Asociaciones privadas, medios de comunicación...).

## **Economía y Finanzas**

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
		Fecha: 24/07/2019
<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>		Revisión: 01

El ámbito de la financiación es uno de los principales retos a los que se enfrenta el tercer sector. La dependencia de la financiación pública y la apertura a experiencias de colaboración con el sector privado, son dos cuestiones que lideran el debate actual sobre financiación.

Centrándonos en ALUCOD, el análisis de su realidad confirma dos hechos relevantes:

- La necesidad de incrementar los recursos económicos a fin de potenciar las actividades de ALUCOD.
- Una excesiva dependencia de la financiación pública (aunque su cuantía sea limitada), que se canaliza a través de subvenciones y convenios.

Uno de nuestros objetivos estratégicos es la necesidad de avanzar hacia un mayor equilibrio financiero entre las aportaciones públicas y privadas, aumentando éstas últimas. Así, parece necesario desplegar una actividad más dinámica en la captación de financiación tanto pública como privada, fomentando los talleres ocupacionales y empresa de inserción. El marco legal actual de la CCAA de Extremadura contempla una legislación sobre dichas empresas que, en la práctica, es desconocida y poco valorada, por lo que debemos trabajar en su publicidad y ventajas, antes de contar con las mejoras de su implantación.

Por otro lado, es necesario evaluar y tomar decisiones sobre el sistema de cuotas establecido e incrementar el número de socios, así como promover donaciones de potenciales colaboradores.

### **Personas**

Los servicios de atención a **personas** que ofrece ALUCOD están sustentados en unos valores que orientan cualquier intervención terapéutica, planteándose como meta ayudar y mejorar la situación personal de nuestros usuarios, para lo que se han establecido los siguientes principios:

- **Principios de Intervención**

En líneas generales se señalan los siguientes:

- La **equidad** y superación de desigualdades.
- La concepción **integral** de la persona.
- La intervención se basa en el modelo **Bio-psico-social** y modelo **Bio-médico**, dependiendo del perfil del usuario.
- La **individualidad**. Los tratamientos serán individualizados, teniendo en cuenta las características concretas de cada persona.
- La **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación** por razón de sexo, raza, religión o cualquier otra circunstancia. Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
		Fecha: 24/07/2019
	<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>	Revisión: 01

personas. La perspectiva de género y la coeducación impregnará cualquier intervención que se lleve a cabo en los programas de tratamiento de ALUCOD, para una verdadera igualdad entre los géneros

- La **voluntariedad**; el usuario se somete a tratamiento de forma voluntaria, lo que implica una participación activa en las actividades y la asunción de responsabilidades en cuanto a su tratamiento se refiere.

- **Diversificación** de tratamientos. Implica flexibilidad y orientación a necesidades y expectativas de los usuarios a la hora de establecer el Plan Terapéutico Individualizado.

- Crear un **clima terapéutico** adecuado que facilite el aprendizaje entre iguales, y el crecimiento personal.

- La **inclusión** en actividades sociales, culturales y deportivas programadas por los diferentes recursos comunitarios, que faciliten la consecución de los objetivos de tratamiento.

- Utilizar el **trabajo en equipo**, con pautas de intervención y evaluaciones consensuadas de manera interdisciplinar.

- El fomento de la **formación** y la **mejora continua** en los profesionales para que repercuta sobre las actuaciones, prestaciones y servicios de la entidad.

- Propiciar el “éxito en el tratamiento” que contrarreste el balance negativo de experiencias, síndrome de fracaso.

- Respeto a las personas, a los principios y valores de la entidad, actuando enérgicamente contra la violencia verbal o física y contra todo tipo de amenazas subliminales, directas, indirectas o como quiera que sea. No se permitirán insinuaciones o justificaciones de utilización de la violencia del tipo “es que yo soy así”, que menoscaban y cuestionan el modelo de comunidad terapéutica.

- La organización de la intervención debe tener un **carácter global**, teniendo en cuenta todo el proceso de tratamiento, la diversidad de áreas. y la concepción integral de la persona. Detrás de cada demanda a tratamiento, hay una petición de ayuda de una PERSONA que va más allá de las patologías que presente. Debe ser entendida y atendida como tal.

- El proceso **constructivo y funcional** del usuario es el factor decisivo en el “proceso de cambio” o “intervención”. Aportar conocimientos, habilidades y herramientas que conecten con las estructuras de aprendizaje y funcionamiento de la persona en tratamiento.

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
	<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>	Fecha: 24/07/2019
		Revisión: 01

- **Intervención emancipatoria**, con ella se tiende a conceder al usuario en cada momento un nivel de **responsabilidad y capacidad de toma de decisión** acorde a sus posibilidades.
- El **empoderamiento** de los usuarios que realizan tratamiento. Proceso por el cual se aumenta la participación y confianza de los usuarios en sus propias capacidades y acciones, para impulsar cambios beneficiosos y modificar sus actuales situaciones de vida.
- La persona usuaria (entendida en su concepción integral) es la verdadera **protagonista** de su proceso de cambio y por tanto la diana de las intervenciones. Otorgar el protagonismo a la persona que realiza tratamiento, como agente activo y responsable de su proceso de cambio.
- Desarrollar un **vínculo emocional adecuado**. Las relaciones (formales y no formales) con el usuario y su familia forman parte de un **vínculo emocional** con poder terapéutico en sí mismo, que potenciará la seguridad, confianza y aceptación del usuario con el tratamiento.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para garantizar el adecuado funcionamiento de los programas y recursos.

### **Clientes- beneficiarios**

Los principales clientes de ALUCOD son personas con problemas de adicciones y familias afectadas, siendo los clientes secundarios o de apoyo los siguientes: Junta Directiva; Administración Pública; Trabajadores; Voluntarios; Otros recursos socio-sanitarios de la red; Entidades financiadoras públicas y privadas; Socios; Redes y plataformas de acción social; Entidades colaboradoras; Población en general, y Suministradores de productos y servicios (Proveedores).

- **Expectativas de los grupos de interés**

Las expectativas de los diferentes tipos de **clientes y/o beneficiarios** de ALUCOD se resumen a continuación y son el resultado de las sesiones de trabajo realizadas para la elaboración del Plan:

- Conseguir, no sólo la ausencia del consumo, sino también volver a retomar una serie de hábitos y costumbres que por su modo de vida tenían olvidados y alcanzar una vida lo más normalizada posible.
- Ayuda para solucionar el problema de adicción. Prevención, orientación, evaluación y asistencia.
- Innovación y adaptación a nuevas realidades. Gestión transparente y eficaz. Calidad y cantidad de los servicios prestados. Colaboración y participación. Satisfacción.
- Dar respuesta social. Representación institucional.

	<b>PROCESO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Código: PE02-03
		Fecha: 24/07/2019
	<b>CÓDIGO ÉTICO DE LA ENTIDAD</b>	Revisión: 01

- Recibir un servicio. Atención. Intervención. Formación. Reinserción. Representación. Compromiso.
- Calidad en las acciones emprendidas.
- Coordinación, apoyo, profesionalidad.
- Coordinar, potenciar y ejecutar líneas estratégicas de actuación que favorezcan una intervención integral en el ámbito de los trastornos por consumo de sustancias y otras adicciones que oferten una variedad de servicios de calidad que satisfagan las necesidades bio-psico-sociales.